

VIERNES 22 DE ENERO DE 2016

INE

NADAMOS EN AGUAS DESCONOCIDAS: CÓRDOVA VIANELLO

Lorenzo Córdoba Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), reconoció que organizar la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México será como “nadar en aguas desconocidas”, porque será un proceso atípico. Sin embargo, el INE posee una experiencia probada de 25 años que aplicará para sacar adelante el proceso, afirmó en reunión con integrantes de la Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes. Ante ellos expuso que la falta de normas ha obligado al INE a fijar reglas inéditas también, “que nos han llevado muchas horas entender y procesar en los días pasados”, mismas que serán emitidas, previa consulta con diversos actores, pues existe la necesidad de que todas las voces sean escuchadas. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, CARINA GARCÍA)

EL INE RECHAZA DELEGAR ELECCIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) descartaron delegar la organización de la elección a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México al Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF). Señalaron que, en todo caso, firmarán convenios para colaborar en aspectos de fiscalización o difusión. Marco Antonio Baños, consejero del organismo, expresó: “Nosotros tenemos claro que el decreto sobre la Asamblea Constituyente establece claramente que la elección de los diputados por representación proporcional corresponde al INE”. Al respecto, Mauricio Tabe, presidente del Partido Acción Nacional (PAN) en la capital, consideró que la organización y conducción de los comicios deberá recaer en el IEDF. Por su parte, José Alfaro, presidente de la Comisión Especial de la Reforma Política en la Asamblea Legislativa del DF (ALDF), también requirió que sea el IEDF quien se haga cargo de la elección, por lo que presentó un punto de acuerdo para que el INE delegue esa tarea. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 31, CLAUDIA HERRERA; EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, JOHANA ROBLES)

BUSCAN PROHIBIR QUE PARTIDOS TENGAN ACCESO A INFORMACIÓN DEL DOMICILIO DE LOS ELECTORES

El Instituto Nacional Electoral (INE) pretende restringir el acceso de los partidos políticos a información de los electores, como la de sus domicilios, para salvaguardar sus datos personales. En la comisión del Registro Federal de Electores del INE, tres consejeros contra dos acordaron que los partidos políticos no podrán tener en versión magnética esa información contenida en las listas nominales previo a los procesos electorales, y sólo podrán consultarla en computadoras del Instituto. Benito Nacif, consejero del INE, defendió evitar transferir datos de los domicilios a los partidos políticos al plantear que “el derecho del ciudadano está por encima de la prerrogativa de vigilancia del partido político”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, CLAUDIA HERRERA)

ELECCIONES 2016

ALISTA IEEM COMICIOS PARA GOBERNADOR

El proceso electoral para elegir al sucesor de Eruviel Ávila Villegas, gobernador del Estado de México, ya está en puerta y arrancará este mismo año a partir del mes de septiembre; sin embargo, desde meses antes tendrán que iniciarse trabajos de planeación, informó Miguel Ángel García Hernández, consejero del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). Al hablar de los retos que tiene frente a sí el organismo, el consejero aseguró que no sólo

VIERNES 22 DE ENERO DE 2016

las elecciones extraordinarias representan un gran desafío, sino también y sobre todo el proceso que deberán diseñar para elegir al próximo gobernador mexiquense para el periodo constitucional 2017-2023. Por otro lado, el Consejo General del IEEM arrancó los primeros trabajos de organización de los comicios extraordinarios de Chiautla, del próximo 13 de septiembre. Este jueves publicó la convocatoria para el registro de candidatos independientes que pretendan participar en los comicios. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 5, MARÍA TERESA MONTAÑO)

EL PRD NO NECESITA ALIANZA PARA GANAR OAXACA: BARBOSA

Miguel Barbosa, coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado de la República, aseguró que aun sin una alianza con el Partido Acción Nacional (PAN) en las próximas elecciones, el perredismo tiene el triunfo asegurado en Oaxaca, pero con un candidato como el senador Benjamín Robles. En entrevista, Barbosa ratificó su posición política de ir contra las alianzas electorales con el blanquiazul, principalmente en Oaxaca, y condicionó el triunfo únicamente a Benjamín Robles, porque “es el mejor posicionado en las encuestas” y posee “una candidatura destacada” para derrotar al Partido Revolucionario Institucional (PRI). El senador Barbosa reconoció que Robles, su compañero en la Cámara alta, no es el candidato del actual gobernador, Gabino Cué, por lo que hizo un llamado al Consejo Estatal perredista “a que no se equivoque” y seleccione al candidato mejor posicionado en ese proceso interno, a menos de una semana de que inicien las precampañas. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 10, REDACCIÓN)

ASPIRANTES DEL PRI AL GOBIERNO DE OAXACA FIRMAN PACTO DE UNIDAD

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y seis aspirantes a la candidatura al gobierno de Oaxaca firmaron un acuerdo de unidad para contribuir a fortalecer la aspiración de ese partido por recuperar la administración de dicha entidad. Alejandro Murat Hinojosa, Mariana Benítez, Alfonso Gómez, Martín Vázquez, Javier Villicaña y Samuel Gurrión signaron el documento por el “que promuevan la unidad, con la inclusión de todos los priístas aspirantes a dicho cargo”. Manlio Fabio Beltrones, presidente nacional del tricolor, reconoció que cada uno de los aspirantes “tiene un valioso capital político que, al unirse, incrementa la fortaleza y competitividad del PRI en Oaxaca para ganar la elección y formar un gobierno estable y con un proyecto acorde a las exigencias de progreso y modernización de esa entidad”. Al encuentro no asistió Gerardo Gutiérrez Candiani, ex líder del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), quien aspira a obtener el respaldo del PRI, a pesar de no tener filiación en ese partido. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 10, ENRIQUE MÉNDEZ)

LANZA PAN A GARCÍA CABEZA DE VACA PARA TAMAULIPAS

Francisco García Cabeza de Vaca amarró la candidatura del Partido Acción Nacional (PAN) al gobierno de Tamaulipas. El senador dejó en el camino a Leticia Salazar, alcaldesa de Matamoros; a la senadora Maki Ortiz y a Carlos Cantú Rosas, edil de Nuevo Laredo. Cabeza de Vaca, quien en reiteradas ocasiones ha negado cualquier vínculo con el crimen organizado, fue palomeado por el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) que preside Ricardo Anaya. Su designación será ratificada por la Comisión Permanente panista el lunes próximo. (REFORMA, ESTADOS, P. 11, MAYOLO LÓPEZ)

VIERNES 22 DE ENERO DE 2016

SALA SUPERIOR

EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ADOPTA UN MODELO DE CARRERA JUDICIAL REFORZADO, QUE GARANTIZARÁ LA PARIDAD DE GÉNERO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a través de su Comisión de Administración, aprobó el “Acuerdo General para el Ingreso, Promoción y Desarrollo de la Carrera Judicial Electoral con Paridad de Género”, con el propósito de garantizar que las mujeres y los hombres accedan a los cargos jurisdiccionales en igualdad de condiciones, reconocer la experiencia de sus integrantes y profesionalizar el sistema de justicia electoral. Con esta decisión, la Sala Superior del TEPJF cumple con el compromiso asumido el año pasado ante la sociedad, así como ante organismos internacionales (como la adhesión a la campaña He for She de ONU Mujeres), de establecer como eje rector el principio de paridad de género en todas las etapas de la carrera judicial, tanto en el acceso, capacitación, evaluación, promoción y permanencia de las servidoras y servidores públicos; como en el forjamiento de un esquema de derechos, obligaciones y estímulos para quienes integran los distintos escaños judiciales, en un contexto de igualdad. Considerando que al mes de enero de 2016, del universo de personas que integran la carrera judicial, sólo 26.99% son mujeres, el Acuerdo General para el Ingreso, Promoción y Desarrollo de la Carrera Judicial con paridad de Género traza medidas para asegurar un punto de partida incluyente que permita alcanzar una igualdad material, dirigidas a favorecer un equilibrio real. El Acuerdo incluye el otorgamiento de licencias, horarios escalonados, asistencia infantil, convocatorias incluyentes a concursos y exámenes de aptitud para la carrera judicial y acciones afirmativas en favor de mujeres, madres trabajadoras y personas que ejerzan labores de cuidado en el ámbito familiar. Tiene como propósito garantizar que las mujeres y los hombres, a través de un modelo objetivo y transparente, que privilegie la capacitación y profesionalización, puedan acceder a los puestos de mayor responsabilidad jurisdiccional, en igualdad de condiciones; reconociendo así el desequilibrio histórico en que se encuentran las mujeres en el sistema de carrera judicial. Con la implementación del Sistema de Carrera Judicial del TEPJF se garantizan los principios establecidos en los artículos 1° y 4° de nuestra Constitución, en tratados internacionales y convenciones como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem Do Para" y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer para la igualdad entre mujeres y hombres. El sistema de carrera judicial electoral, a través del intercambio académico y de capacitación con el Instituto de la Judicatura Federal, busca ingresar al modelo de carrera judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, con un propósito de homologación, crecimiento y profesionalización conjunta. A su vez, el TEPJF da un paso adelante en materia de máxima publicidad y transparencia, al establecer que los exámenes de aptitud y las evaluaciones correspondientes para el ingreso y promoción en la carrera sean videograbadas y difundidas a través del portal de Internet, lo que permitirá a la sociedad conocer el profesionalismo de los servidores públicos que atienden los casos relacionados con la protección de los derechos políticos. El “Acuerdo General para el Ingreso, Promoción y Desarrollo de la Carrera Judicial con paridad de Género” incluye acciones, programas y medidas que aseguren la paridad en el momento de cubrir vacantes; procesos de actualización y profesionalización; licencias y horarios escalonados que permitan conciliar la actividad profesional con una vida familiar plena. Las personas que tienen a su cargo roles de cuidado, así como las pertenecientes al sexo sub-representado en el Tribunal, recibirán un trato prioritario para el otorgamiento de becas académicas, estímulos e incentivos adecuados que faciliten su capacitación, actualización, profesionalización y ascenso dentro del Tribunal. Se reconoce la necesidad de implementar y adaptar espacios físicos con el equipamiento necesario para lactancia, así como para la asistencia infantil de hijas e hijos que cursen educación preescolar y primaria, cuando no asistan al centro escolar. El Acuerdo aprobado por la Comisión de

VIERNES 22 DE ENERO DE 2016

Administración —integrada por consejeros del Consejo de la Judicatura Federal y Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación— consolida un esfuerzo de creación normativa gestado por la Magistrada y los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quienes participaron de manera firme y convencida en los trabajos previos para su elaboración. El magistrado Constancio Carrasco Daza, presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, señaló la necesidad de construir una genuina sociedad de derechos, ajena a los estereotipos que discriminan a la mujer. “Para que la participación de las mujeres y los hombres en el Tribunal Electoral deje de ser desproporcionada debemos ofrecer igualdad en el punto de partida, en el ingreso y promoción para llegar de manera natural a la equidad en la promoción y el desarrollo, como punto de llegada”, explicó en el marco de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración del presente año. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 9, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 18, REDACCIÓN; INTERNET: EL NORTE.COM, REDACCIÓN; AM QUERÉTARO.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; REFORMA.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; DIARIO ROTATIVO.COM, NOTIMEX; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; CAPITAL MÉXICO.COM, NOTIMEX; EL DIARIO DE CHIHUAHUA.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; LA CRÓNICA.COM, AGENCIAS; EL IMPARCIAL.COM, AGENCIAS; FRONTERA.INFO, AGENCIAS; LA VOZ DE MICHOACÁN.COM, NOTIMEX; NET NOTICIAS.MX, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; INFÓRMATE.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS TLN.COM, NOTIMEX; DIRECTORIO DE DIARIOS MÉXICO.COM, EL IMPARCIAL; JOSÉ A. CONTRERAS.NET, NOTIMEX; TLÁHUAC MÉXICO.COM, REDACCIÓN; ENTRE SEMANA.COM, NOTIMEX)

EL TEPJF DECLARA INCONSTITUCIONALES REQUISITOS EXIGIDOS A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A GOBERNADOR DE AGUASCALIENTES

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) consideró inconstitucionales diversos artículos del Código Electoral de Aguascalientes que exigen a los aspirantes a candidatos independientes a gobernador de Aguascalientes presentar los requisitos siguientes: a) las firmas de apoyo que correspondan al 5% del total de ciudadanos inscritos en la lista nominal; b) la acreditación que durante los últimos seis años no han sido militantes de algún partido; c) no haber participado en los dos procesos anteriores de selección de candidatos, y d) el domicilio de quienes respalden su nominación. Asimismo, la Sala Superior determinó la inaplicación del acuerdo CG-A-06/2016, emitido por el Instituto Electoral de Aguascalientes, en la parte relativa a que en las cédulas de apoyo ciudadano se debe otorgar el consentimiento para publicar el nombre de las personas que las suscriben. Lo anterior, debido a que no se ajusta a los parámetros de razonabilidad y proporcionalidad. En este sentido, la Magistrada y los Magistrados de este órgano jurisdiccional, al resolver los SUP-JDC-33/2016 y acumulados, interpuestos por Francisco Gabriel Arellano contra el acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes por el que se establecen los criterios y la convocatoria de registro de candidatos independientes de dicha entidad, decidieron inaplicar los artículos 376, fracciones I, VI y VII; 384, fracción I, y 387, fracción IV, del Código Electoral del Estado de Aguascalientes por considerar que restringen las posibilidades de participar como candidatos independientes. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, AURORA ZEPEDA; INTERNET: CANAL JUDICIAL.COM, JOSÉ LUIS GUERRA GARCÍA; AD COLIMA.COM, REDACCIÓN; MONITOREO TLAXACALA.COM, REDACCIÓN; AGS NOW.COM REDACCIÓN; ECONOMÍA HOY.MX, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA; SEXENIO.COM, REDACCIÓN; BLUE REPORT.COM, REDACCIÓN; RADIO: LA OTRA OPINIÓN, RICARDO ALEMÁN, GRUPO IMAGEN; CONTRAPORTADA, HÉCTOR HERRERA ARGÜELLES, GRUPO FÓRMULA)



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

VIERNES 22 DE ENERO DE 2016

LOS JUECES ELECTORALES BUSCAN ARMONIZAR LAS LEYES EN SUS SENTENCIAS PARA RESOLVER LOS CONFLICTOS ELECTORALES: OTÁLORA MALASSIS

Los jueces electorales buscan armonizar las leyes y resolver los conflictos derivados de los procesos comiciales a través de sus sentencias, para dar legitimidad a las autoridades que van a gobernarnos, afirmó Janine Otálora Malassis, magistrada presidenta de la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Durante una conversación con Enrique Diemecke, violinista, compositor y director de orquesta mexicano, en el programa El arTE de juzgar, que se transmite en Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del TEPJF, y por el Canal Judicial, la Magistrada Presidenta destacó que mediante la jurisprudencia los juzgadores procuran darle armonía a las leyes. “En la interpretación de la ley es donde tenemos y ponemos el corazón, justamente para ver qué es lo que dice el texto de la ley y qué es lo que nos vienen a pedir y dónde podemos encontrar esa armonía entre ambas situaciones para que pueda latir de alguna manera la justicia”, dijo. En ese sentido, la Magistrada Presidenta expresó que los jueces en materia electoral marcan el compás de nuestra democracia porque buscan una paz social a través de sus sentencias. “Para poder juzgar se necesita amor a la justicia, pasión e, inclusive, pasión por la sociedad y por un orden social”, precisó. Por su parte, Enrique Diemecke, violinista, compositor y director de orquesta mexicano, destacó la dificultad y complejidad de la labor de los juzgadores. En este sentido, explicó que la impartición de justicia es un arte que requiere de mucho estudio y preparación. Resaltó que al igual que en la música, la justicia exige de un amplio conocimiento y el seguimiento de leyes con la finalidad de interpretarla, adaptarla y modificarla. “La justicia se está haciendo en cada compás, no se puede dejar un compás sin darle la importancia, porque entonces el segundo compás va a tener un problema, y el tercero otro, y el cuatro otro, y después un caos”, explicó. El arTE de juzgar es un espacio en el que Magistradas y Magistrados de tribunales electorales, todos los jueves a las 10:30 horas, conversan con un invitado del ámbito cultural y de las artes, acerca de algún principio o valor relacionado con la labor jurisdiccional. El programa, que se transmite por Plataforma Electoral, forma parte de las actividades del TEPJF para difundir la cultura democrática y puede descargarse en línea en el sitio: www.te.gob.mx/PlataformaElectoral (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR.COM, NOTIMEX; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, NOTIMEX; NOTICIAS YAHOO.COM, NOTIMEX; ENFOQUE.COM, SERGIO PERDOMO; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; MENSAJE POLÍTICO.COM, NOTIMEX; OYE CHIAPAS.COM, REDACCIÓN; INFÓRMATE.COM, REDACCIÓN; MÉXICO MIGRANTE.COM, REDACCIÓN)

EL IEEG TENDRÁ QUE ACATAR RESOLUCIÓN DEL TEPJF: VARONA RODRÍGUEZ

Jorge Varona Rodríguez, diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y presidente de la Comisión de Gobierno en el Congreso de Aguascalientes, evitó emitir algún comentario luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó por unanimidad que varios artículos del Código Electoral local son anticonstitucionales, tales como el hecho de que los aspirantes a candidatos independientes no tienen que haber formado parte de un partido político en los últimos seis años, además de reunir 5% de firmas de la lista nominal e incluir fotocopia de la credencial de los firmantes. En entrevista, el también presidente de la Comisión de Asuntos Electorales señaló que mientras no conozca el resolutivo, lo único que compete es que la autoridad electoral, es decir el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (IEEG), acate las resoluciones del TEPJF, “porque al haber iniciado un proceso electoral ya no es asunto del Congreso del Estado”, dijo. (EL CLARINETE.COM, CLAUDIO BAÑUELOS)

VIERNES 22 DE ENERO DE 2016

LLEVAN AL TEPJF PUGNA POR LA ALCALDÍA DE TEMIXCO

Gerardo Hurtado de Mendoza Armas, síndico municipal de Temixco, Morelos, impugnó la decisión del Tribunal Estatal Electoral de Morelos (TEEM) de ordenar al cabildo que diera posesión en 24 horas hábiles a Irma Camacho García, suplente de la alcaldesa asesinada, Gisela Mota Ocampo. Hurtado de Mendoza Armas presentó el recurso ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que a su vez requirió el expediente del caso al Tribunal local. Carlos Alberto Puig Hernández, magistrado presidente del TEEM, informó que se envió el expediente y un informe certificado en el que se explican los argumentos utilizados para darle la razón a Camacho García. De acuerdo con el magistrado, “dada la importancia que reviste el asunto”, existe la posibilidad de que la Sala Superior resuelva “a la brevedad” o, en su caso, decida turnar el asunto a la Sala Regional Distrito Federal. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 30, RUBICELA MORELOS; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, PEDRO TONANTZIN; TELEVISIÓN: EL FINANCIERO TV CON LUCERO ÁLVAREZ, LUCERO ÁLVAREZ, EL FINANCIERO-BLOOMBERG)

483 MIL 868 CIUDADANOS PODRÁN VOTAR EL 13 DE MARZO EN TABASCO: INE

El Instituto Nacional Electoral (INE) en Tabasco reportó que 483 mil 868 ciudadanos podrán votar el próximo 13 de marzo en la elección extraordinaria para elegir presidente municipal de Centro. Sergio Bernal Rojas, vocal ejecutivo del INE en la entidad, aclaró que 16 mil 502 ciudadanos del municipio que actualizaron su credencial luego del pasado 7 de junio, fecha de la elección ordinaria, no podrán sufragar en los comicios extraordinarios. En rueda de prensa, detalló que debido a la movilidad demográfica que tiene el municipio de Centro, el INE toma las previsiones necesarias para que se notifique a todos los ciudadanos que hicieron un trámite de credencial después del 7 de junio. El pasado 16 de diciembre, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló las elecciones para alcalde de dicho municipio, al determinar la falta de certeza en los resultados, por lo que fue nombrado un concejo municipal a partir del 1 de enero. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, NOTIMEX)

SALA REGIONAL MONTERREY

EL TEPJF ORDENA RESTITUIR PROCESO

La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la resolución del Tribunal Electoral de Tamaulipas referente a la designación de consejeros electorales de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM). (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, REDACCIÓN)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

MORENA Y PRD INICIAN PUGNA VERBAL POR LA CONSTITUCIÓN

El priísta José Alfaro Cazares, presidente de la Comisión Especial para la reforma política del Distrito Federal en la Asamblea Legislativa del DF (ALDF), afirmó que su partido tiene el compromiso de garantizar que se respeten y mantengan los derechos adquiridos por los habitantes de la Ciudad de México en su Constitución.

VIERNES 22 DE ENERO DE 2016

Ante el señalamiento de Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno capitalino, de que la entidad tendrá una Constitución progresista de izquierda, sostuvo que los derechos son “irreductibles” y propuso la elaboración de un catálogo de derechos ejercidos por los capitalinos —establecidos ahora en “leyes preconstitucionales”— para que los consolide la Asamblea Constituyente. En tanto, la dirigencia capitalina de Morena y su bancada en el Legislativo local convocaron a los capitalinos a “defenderse y defender los derechos sociales” ganados en la ciudad, al advertir que Mancera los puso en manos de “los que privatizaron el petróleo y los servicios en este país”. En respuesta, Raúl Flores, líder del PRD-DF, advirtió que no permitirán que Morena “utilice el temor y la mentira como método para alejar o desmotivar a la ciudadanía de participar en la creación de su constitución”. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 31, ÁNGEL BOLAÑOS, RAÚL LLANOS, VÍCTOR BALLINAS, ROBERTO GARDUÑO, ENRIQUE MÉNDEZ Y ALMA E. MUÑOZ)

GUERRERO

SE DISPUTAN GUERRERO 50 BANDAS DEL CRIMEN

Xavier Olea, fiscal de Guerrero, afirmó que al menos 50 grupos criminales son los que generan la violencia en el estado, al señalar que incluso hay células delictivas integradas por tres personas. En el contexto de la reunión del gabinete de seguridad federal en Chilapa, el funcionario aseguró que no hay una organización delictiva “lo suficientemente grande” para imponer un dominio sobre las demás en alguna de las siete regiones de la entidad. “Se pelean por el control de la droga en la zona de la Montaña, la baja Montaña y en Tierra Caliente. Es la goma de opio que después se convierte en heroína la causa de esta pugna”, señaló. Debido a esta “pulverización”, explicó, hay disputas por el poder, lo que se traduce en un incremento en los índices de violencia. Olea citó el caso de los municipios de Tierra Caliente, donde células de La Familia Michoacana pelean con la banda de El Tequilero, a quien se le atribuye el secuestro de 21 personas en la comunidad de El Salitre, el 9 de enero. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y MP, P. 1 Y 23, ROGELIO AGUSTÍN ESTEBAN)

MICHOACÁN

EXIGEN LIBERAR A NORMALISTAS DE CHERÁN

Unas 800 personas, integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y alumnos de la Escuela Normal Indígena del municipio de Cherán, Michoacán, marcharon del monumento al general Lázaro Cárdenas al centro de Morelia para insistir en la liberación de los 30 alumnos de esa institución presos en el penal de Mil Cumbres acusados de violar la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. El pasado 7 de diciembre fueron detenidos 52 de los normalistas que bloqueaban la autopista Pátzcuaro-Lázaro Cárdenas, cerca de la caseta de peaje de Zirahuén, ya que portaban 25 latas de aluminio llenas de piedras, clavos y pólvora. De los detenidos, 22 eran mujeres, quienes fueron liberadas el 16 de diciembre, pero los hombres fueron encarcelados. Eligio Valdez, secretario técnico de la CNTE en Michoacán, informó que el miércoles el abogado de los 30 jóvenes argumentó ante el magistrado federal a favor de los normalistas y espera que este viernes obtenga respuesta favorable. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 30, ERNESTO MARTÍNEZ)

VIERNES 22 DE ENERO DE 2016

MORELOS

RECLAMAN AL PRD DESLINDARSE DE ALCALDE DE TLAQUILTENANGO

Dirigentes del Partido de la Revolución Democrática (PRD) se pronunciaron a favor de que el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del sol azteca realice un deslinde rápido y responsable de Enrique Alonso Plascencia, alcalde de Tlaquiltenango, Morelos, debido a que estuvo detenido por tráfico de personas y su esposa, Laura Elena Sánchez Guzmán, está reclusa por secuestro y homicidio calificado. Ángel Ávila, presidente del Consejo Político Nacional, señaló que haber estado preso por tráfico de personas era razón suficiente para que no pudiera ser candidato del PRD en el proceso electoral de 2015. Por su parte, el ex diputado Fernando Belaunzarán opinó que el CEN del PRD debe citar al alcalde para que explique su posible participación en el delito de tráfico de personas y su relación con la mujer secuestradora. Gilberto Ensástiga, dirigente de la corriente Patria Digna, consideró que se debe revisar el protocolo de revisión de antecedentes de candidatos. En tanto, Beatriz Mojica, secretaria general del partido, dijo que el PRD revisará directamente el caso de Alonso Plascencia, para determinar su situación en el partido. Por otra parte, dicho edil resultó bigamo. Ayer declaró que no tenía ninguna relación con Sánchez Guzmán, sin embargo, documentos del expediente del penal donde ella se encuentra reclusa indican que se casaron el 5 de mayo de 2005, cuando ambos tenían 25 años de edad. Dicho documento fue presentado ante las autoridades del penal para permitir a Alonso visitas conyugales. El edil afirmó que la presa no es su esposa, sino otra mujer con la que ha procreado dos hijas. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 4, CLAUDIA SALAZAR Y BENITO JIMÉNEZ)

VERACRUZ

AVALAN EN VERACRUZ LEY ANTIABORTO DE DUARTE DE OCHOA

El Congreso de Veracruz aprobó la iniciativa que reforma el artículo 4º de la Constitución estatal y adiciona un decreto para “proteger el derecho a la vida desde la concepción”. Con el voto a favor de 38 legisladores, seis en contra y una abstención, el Legislativo local, “por obvia y urgente resolución”, avaló la iniciativa enviada por Javier Duarte de Ochoa, gobernador del estado, que adiciona un párrafo al artículo cuarto: “El estado garantizará el derecho a la vida del ser humano desde el momento de la concepción hasta la muerte natural, como valor primordial que sustentará el ejercicio de los demás derechos; salvo las excepciones previstas en las leyes”. La iniciativa de reforma constitucional fue considerada por activistas como un retroceso en los derechos humanos y criminaliza a las mujeres al pretender encarcelarlas solo por el derecho a decidir sobre su cuerpo. Al respecto, Aracely González Saavedra, integrante del Colectivo por la Ciudadanía, Autonomía y Libertad de las Mujeres, Asociación Civil (Equifonía), recordó que en el país los abortos mal practicados son la tercera causa de muerte materna y con esta ley se pone en situación vulnerable a las mujeres pobres e indígenas que no pueden pagar un aborto en condiciones seguras. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y CIUDAD Y ESTADOS, P. 1 Y 16, ISABEL ZAMUDIO)

BUSCAN A JÓVENES; EMERGEN CUERPOS

A 11 días de la desaparición de cinco jóvenes en Tierra Blanca, Veracruz, a manos de policías estatales, los siete agentes involucrados no han dado pistas de su paradero, y en la búsqueda, han aparecido varios cuerpos de personas que todavía no son identificadas. Apenas el martes seis cadáveres fueron hallados en un barranco ubicado en el municipio de Emiliano Zapata, en las cercanías de Xalapa, embolsados y en avanzado estado de

VIERNES 22 DE ENERO DE 2016

putrefacción. “Afortunadamente no son nuestros familiares, pero nos tocó ver el dolor de otros familiares al reconocer a uno de los cuerpos. Sigue el dolor de la gente en Veracruz, primero para buscar a los familiares desaparecidos y después para reconocerlos en un forense”, criticó Fernando Benítez, padre de Bernardo, uno de los cuatro hombres que junto con una adolescente fueron interceptados por los agentes en una gasolinera cuando viajaban de la ciudad de Veracruz a Playa Vicente. Tras un encuentro con familiares de los jóvenes desaparecidos, Roberto Campa, subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (Segob), dijo que de manera inmediata el gobierno federal pondrá en marcha un plan de búsqueda. Las acciones para localizar al grupo se han extendido a Oaxaca, señaló a su vez Luis Ángel Bravo Contreras, fiscal de Veracruz, quien participó en el encuentro. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, BENITO JIMÉNEZ Y CARLOS MARÍ)

INFORMACIÓN RELEVANTE

INDAGAN NEXO MOREIRA-ZETAS; LE DICTAN LIBERTAD CON RESTRICCIONES EN ESPAÑA

Humberto Moreira, ex gobernador de Coahuila, tenía una relación estrecha con Los Zetas y lavadores de dinero del narco, de acuerdo con investigaciones de autoridades judiciales españolas. Fuentes de la indagatoria afirman tener pruebas de las ligas entre el también ex líder nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el cártel de la droga, reveló ayer el diario digital El Español. Además, están bajo la lupa los nexos entre Moreira y los hermanos Raúl y Rolando González Treviño, a quienes la justicia de Estados Unidos (EU) relaciona con operaciones de lavado de dinero en México, según dijeron funcionarios de la Audiencia Nacional española a la agencia EFE. La Fiscalía Anticorrupción y el juez Santiago Pedraz llevan varios meses detrás de la pista del ex mandatario. Los fiscales y el magistrado viajaron dos veces a Texas para intercambiar información con las autoridades de EU sobre el coahuilense, informó EFE. “Según estas fuentes, la razón por la que los Zetas mataron a su hijo en 2012, José Eduardo Moreira, de 25 años, fue porque el ex gobernador de Coahuila estaba moviendo dinero sin el control de la organización criminal”, destaca la nota de El Español. En aquel momento, sin embargo, el propio Moreira dijo que Miguel Ángel Treviño, “el Z-40”, líder de Los Zetas, ordenó asesinar a su hijo en venganza por la muerte de un sobrino del capo en un choque con fuerzas estatales, es decir, era un crimen de “un sobrino por otro sobrino”. Se informó que Santiago Pedraz, juez de la Audiencia Nacional de España, acordó la puesta en libertad de Moreira, al haber acreditado las transferencias de 200 mil euros desde México a España. Como medida cautelar se le prohibió salir de aquel país. La Fiscalía Anticorrupción podrá recurrir la decisión. Durante el interrogatorio, Moreira negó cualquier relación con el cártel de Los Zetas, como aseguran los investigadores. (REFORMA, PORTADA, P. 1, STAFF; EL ESPAÑOL.COM, CARLOTA GUINDA)

SE DESLINDA PAN DE DIPUTADA; LA LIBERA LA PGR, SIGUE EL PROCESO

Siete meses después, sólo hasta que se enteró de que la diputada sinaloense Lucero Sánchez López iba a ser requerida por las autoridades para que declarara por sus presuntos vínculos con “el Chapo” Guzmán, el Partido Acción Nacional (PAN) tomó cartas en el asunto y maniobró para empezar a desmarcarse de ella. Ricardo Anaya, dirigente nacional, ordenó el miércoles al Comité Directivo Estatal (CDE) y a la bancada local del blanquiazul separarla del grupo parlamentario. Ayer mismo, Anaya adelantó que se abrirá una investigación para saber cómo es que Sánchez López fue postulada —en alianza con otros partidos— por Acción Nacional. La legisladora local abandonó este jueves las instalaciones de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), tras reservarse su derecho a declarar por los señalamientos en su contra, para hacerlo por escrito y ofrecer pruebas. A través de Twitter, el ex presidente Felipe Calderón urgió al



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

VIERNES 22 DE ENERO DE 2016

blanquiazul a explicar por qué había postulado a Lucero como diputada. "El PAN debe una explicación a la ciudadanía y a su militancia acerca de las razones por las cuales fue postulada", tuiteó el ex mandatario. Indignado por el escándalo que vincula al PAN con la diputada local, Javier Lozano, senador panista, apremió al instituto político a aclarar cuanto antes cómo y quién apadrinó su postulación. "Es un hecho absolutamente vergonzoso. Debe ser perfectamente aclarado de dónde salió esta mujer. ¿Quién la patrocinó? ¿Quién fue su padrino? ¿Cómo fue que llegó a ser abanderada de nuestro partido?". En tanto, diputados locales exigieron a la Procuraduría General de la República (PGR) respetar el fuero constitucional de la diputada Sánchez López. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, MAYOLO LÓPEZ; LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1, 4 Y 5, GUSTAVO CASTILLO, JAVIER VALDEZ CÁRDENAS Y ALFREDO MÉNDEZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, SUZZETE ALCÁNTARA)

INQUIETUD ANTE DÓLAR CARO, POR CRISIS DEL PASADO: PEÑA NIETO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, aceptó que la depreciación del peso frente al dólar provoca "cierta inquietud" entre la población, pues en el pasado los escenarios de la paridad entre las monedas de México y Estados Unidos han sido asociados con crisis financieras en el país. Al concluir su gira por la península arábiga, el mandatario sostuvo que esta situación no es reflejo del desempeño propio de la economía mexicana, sino de la situación financiera que se vive en el mundo. "La Secretaría de Hacienda y el área correspondiente darán los elementos técnicos sobre el porqué de esta condición. No es un tema privativo de México", puntualizó. Dijo que este tema "evidentemente genera inquietud entre los mexicanos, más cuando hemos observado en el pasado el movimiento que ha tenido la paridad cambiaria de nuestra moneda con respecto al dólar". Enfatizó que hoy se debe entender que este es un mecanismo "que simplemente amortigua y refiere lo que ocurre en el mundo entero". En ese sentido, Andrés Manuel López Obrador, dirigente nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), señaló que la crisis económica que se padece en México es culpa del mal gobierno y de la corrupción, y dichos problemas tienen remedio si entre todos y desde abajo buscan la transformación del país. Propuso que el gobierno federal que surja en 2018 tendrá que aplicar dos medidas infalibles: "cortar el copete de privilegios de los altos funcionarios públicos, donde se podrán obtener 300 mil millones de pesos, y por combate a la corrupción se recaudarán otros 500 mil millones de pesos". Con ese ahorro, agregó, "se podrá impulsar el desarrollo del país". (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, FRANCISCO RESÉNDIZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, JAVIER VALDEZ CÁRDENAS)

SEGOB ANUNCIA CUARTEL MILITAR EN CHILAPA

El gobierno federal anunció la construcción de un cuartel militar en el municipio de Chilapa, Guerrero, así como el reclutamiento de personal para incorporarse a la Fuerza Estatal de la entidad para hacer frente al crimen organizado. Al dar a conocer la edificación de las instalaciones, Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), dijo que la Federación no escatimará esfuerzos para combatir al crimen organizado, sino "todo lo contrario", por lo que anunció la llegada de Fuerzas Armadas para reforzar la seguridad en los municipios de Chilapa, Zitlala y Teloloapan. "Terminaría haciendo un balance: decirles que aquí en Chilapa, muy cerca de aquí mismo de la cabecera, se instalará un cuartel. Se iniciará la construcción prácticamente de manera inmediata, en combinación de recursos del gobierno del estado y del gobierno de la República, para ayudar aún más en la protección de toda esta zona", explicó el secretario de Gobernación. La construcción del cuartel se suma al Campo Militar 27, en Acapulco; al 27, en Atoyac de Álvarez; a la 35 Zona Militar, en Chilpancingo, así como al 27 Batallón de Infantería, en Iguala. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, MARCOS MUEDANO)

VIERNES 22 DE ENERO DE 2016

CUNDEN LAS DESAPARICIONES POR CASI TODO EL PAÍS: SEGOB

La mayor parte del país está afectada por el problema de las desapariciones a manos del crimen organizado, admitió el gobierno federal, el cual alerta acerca del “muy alto impacto” de ello, tanto en costos como en imagen para el Estado mexicano. El flagelo se reproduce en casi todas las entidades como práctica, no de un grupo delictivo en particular, sino de la mayoría de ellos, dijo. “Esto representa una atomización agravada por la propia descomposición y recomposición de las bandas delictivas”, reconoció la Procuraduría General de la República (PGR). En un documento enviado a través de la Secretaría de Gobernación (Segob) a todas las entidades federativas, afirma que esta problemática se deriva de la ola de violencia que ha padecido México de 2007 a la fecha, lapso en el que “las cifras de personas desaparecidas han aumentado en toda la República”. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 3, FABIOLA MARTÍNEZ)

PGR INDAGA CUENTAS DE KATE Y CÍRCULO CERCANO

A fin de investigar el posible nexo entre la actriz Kate del Castillo con Joaquín “el Chapo” Guzmán, la Procuraduría General de la República (PGR) solicitó información a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) sobre las operaciones financieras de la también empresaria y su círculo cercano. Autoridades de la PGR explicaron que para indagar las actividades con recursos de procedencia ilícita que pudieron existir entre la actriz y el capo, personal de su Unidad Especializada de Análisis Financiero y de la Unidad de Inteligencia Financiera, de la Secretaría de Hacienda, trabajan de manera coordinada. El análisis de la información de cuentas de la también empresaria y de las personas de su círculo cercano, indicaron, forma parte de las diligencias que se efectúan en la investigación por lavado de dinero en torno a la posible sociedad que tenía con Guzmán Loera, como lo confirmó Arely Gómez, la titular de la PGR, quien reveló que se tienen indicios de que la actriz habría recibido dinero del narcotraficante para su empresa tequilera. En la indagatoria, detallaron las autoridades consultadas, también se incluyen personas cercanas a la actriz como familiares o socios, puesto que podría existir una triangulación de recursos que al momento de cotejar no coincidan con su situación fiscal, por lo que el rastreo se extiende a diversas cuentas, aunque no precisaron cuántas. Como parte de esta indagatoria, detallaron las autoridades, aún no hay fecha para que comparezca ante las autoridades mexicanas, puesto que el primer citatorio que se emitió no pudo ser entregado en el domicilio de Del Castillo, en Los Ángeles, California, al no haber alguien que lo recibiera; el segundo mandato ministerial se emitió para notificarle oficialmente que la autoridad la requiere. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 12, DENNIS A. GARCÍA)

ASESINAN AL DÍA A 46 PERSONAS

México entró a un nuevo espiral de violencia. Contrario al discurso oficial, los homicidios dolosos aumentaron 8% el año pasado, en comparación con 2014. De acuerdo con cifras oficiales, en 2015 hubo 17 mil 13 averiguaciones previas o carpetas de investigación por ese delito. El año previo, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) reportó 15 mil 653 asesinatos. Es decir, que durante 2015 se cometieron mil 360 homicidios más. El promedio diario, por lo tanto, pasó de 42 en 2014 a 46 en 2015. La entidad con mayor número de homicidios dolosos el año pasado fue el Estado de México, con dos mil 70, seguido de Guerrero, con dos mil 16. En la primera entidad, el delito creció 3%; sin embargo, la segunda tuvo un aumento de 33% en relación con 2014. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, ANTONIO BARANDA)

VIERNES 22 DE ENERO DE 2016

PIDEN MÁS DINERO PARA TRANSPARENCIA

Órganos garantes de transparencia de todo el país pidieron mayores recursos económicos, porque de lo contrario, advirtieron, será muy difícil la implementación de la Ley General de Transparencia. En sesión del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) —encabezado por el INAI, la ASF, el Archivo General de la Nación y el Inegi—, los institutos de transparencia locales dijeron que este año recibieron una reducción o, en el mejor de los casos, el mismo presupuesto que el año anterior. En esa situación se encuentran los órganos garantes de Puebla, Chiapas, Baja California Sur, Morelos, Colima, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Tlaxcala y Veracruz, que recibieron la misma asignación presupuestal que en 2015. Ante ello, Ximena Puente, comisionada presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), dijo que tanto el Instituto como el SNT acompañarán a los organismos garantes en el trabajo de armonización legislativa y apoyo para gestionar mayores recursos. Hizo un llamado a los gobiernos y congresos locales no sólo a homologar sus leyes, sino también a dotar de recursos a los órganos locales. Según un diagnóstico del Consejo Nacional del SNT, 21 órganos garantes recibieron incrementos presupuestales insuficientes, 10 no registraron aumento y a uno (Tabasco) le recortaron recursos, lo que los coloca en condiciones difíciles de operación. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, ALBERTO MORALES)

GÉNEROS DE OPINIÓN

EL PRD Y MORENA ANTE EL DERECHO DE RÉPLICA/ JOSÉ FERNÁNDEZ SANTILLÁN

El que se haya hecho pública la conversación entre el candidato a la gubernatura de Colima, Jorge Luis Preciado, y su pareja sentimental, en la que él le pide a ella abortar, ¿se podría tomar como una “información agravante” para el candidato? Según el rasero del PRD: ¿Sería digna de réplica? ¿Tendría consecuencias legales por haber sido difundida por los medios de comunicación? ¿Esa conversación no debería haber sido difundida? Otro punto a discutir: el PRD quiere que los temas referentes a la réplica electoral los trate el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). O sea, que haya una jurisdicción especial para los casos electorales. Se olvida que la réplica está contemplada en la fracción primera del artículo sexto constitucional que trata de las garantías individuales. Desde el inicio del mundo moderno, esos derechos se reivindicaron como garantías universales, o sea, válidas para todas las personas. El derecho moderno nace, precisamente contra el derecho medieval o corporativo que segmentaba el ejercicio de la norma jurídica según los rangos de pertenencia. El derecho de réplica, en consecuencia, debe ser sancionado en la rama que le corresponde, el derecho civil y ser sancionada por los juzgados civiles. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 1, JOSÉ FERNÁNDEZ SANTILLÁN)

ASÍ LO DICE LA MONT/ ENTRE OTRAS COSAS.../ FEDERICO LA MONT

Vamos a Tabasco o el edén Centro-Villahermosa, donde el próximo 13 de marzo 483 mil 868 ciudadanos están convocados a las urnas. El 16 de diciembre el TEPJF anuló la elección de Centro, al determinar la falta de certeza en los resultados. En la segunda elección, la alianza PRI-PVEM postuló a la diputada federal Liliana Madrigal Méndez, apegado a la paridad de género, por lo que quedó fuera de la contienda Evaristo Hernández Cruz y ella medirá fuerzas con el perredista Gerardo Gaudiano. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 17, FEDERICO LA MONT)